



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de San Luis
Dirección de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada 20/2016
Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Expediente:	EXP : USL:0003940/2016
Rubro Comercial:	Librería,pap. y útiles oficina
Objeto de la Contratación:	ADQUISICION DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL. ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA.
Costo del pliego:	Sin Costo

RETIRO DE PLIEGOS EN EL ORGANISMO CONTRATANTE

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Edificio Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - Dirección de Compras y Contrataciones- Ejército de los Andes 950 5700 SAN LUIS Teléfonos: (0266) 4520300 (Interno 5164) - Fax: (0266) 4420829, email contrata@unsl.edu.ar; en página web http://licitaciones.unsl.edu.ar - UNSL También el pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar , Acceso Directo Contrataciones Vigentes.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta las 13:30 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

CONSULTAS DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta 72 horas antes del día fijado para el acto de apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	Fecha de inicio: 07/11/2016 Fecha de finalización: 22/11/2016 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	22/11/2016 a las 11:00 hs.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se regirá por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el **Decreto Delegado n° 1023/01**, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante **Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo)**, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por **Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/12)**, y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

1) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: (1)

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presenta, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

2) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, con indicación de la Contratación a que corresponda, día y hora de Apertura. Se entregará o remitirá a Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (5700 San Luis) – Oficina n° 226, cualquier día laborable de 07:30 a 13:30 hs. y hasta el día y hora fijada para la apertura.

3) FORMA DE COTIZACION:

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su **precio unitario con I.V.A. incluido**, las ofertas deberán presentarse en ORIGINAL. La cotización deberá efectuarse en moneda nacional, salvo en los casos en que expresamente se autorice para cotizar en moneda extranjera.

4) ELEMENTOS:

Salvo especificaciones en contrario establecidas en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, todos los elementos **deberán ser nuevos**, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica, en los casos que corresponde de modelos de última generación, ajustados a Normas Iram, Farmacopea Argentina y cumplir con las Normas de Fabricación ISO 9000 – 9001. Las tolerancias permitidas son únicamente las que expresamente figuran en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

5) GARANTIA DE LOS BIENES:

La presentación de la oferta sin especificaciones al respecto, significará que el proponente garantiza los elementos ofertados contra toda falla de material y/o defecto de fabricación por el término de UN (1) AÑO a contar de la fecha de entrega, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta, prevaleciendo esta última. En caso de elementos cuya puesta en funcionamiento deba efectuarla el adjudicatario, el plazo de garantía se computará a partir de este momento.



6) MUESTRAS:

Cuando se soliciten muestras su entrega se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones. Estas podrán ser presentadas, como máximo, hasta el momento fijado en el llamado para la presentación de las ofertas.

El oferente podrá presentar muestras, para mejor ilustrar su oferta, pero no podrá reemplazar con estas las especificaciones técnicas.

7) REQUISITOS DE LAS OFERTAS: (2)

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Se presentaren con la cantidad de copias que indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- e) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignaran en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora limite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, podrán presentar ofertas por parte del renglón, en el porcentaje que se fije en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares que no podrá ser inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) ni superior al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del total del renglón. Si en el pliego de bases y condiciones particulares no se fijara dicho porcentaje, se entenderá que las micro, pequeñas y medianas empresas podrán cotizar el VEINTE POR CIENTO (20%) de cada renglón.

La autoridad competente para aprobar el pliego de bases y condiciones particulares podrá disponer fundadamente que las micro, pequeñas y medianas empresas, no poseen la posibilidad de presentar ofertas por parte del renglón, lo que deberá hacerse constar en el pertinente pliego.

3.- Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

4.- Toda oferta deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se informe, a los



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

finés estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.

h) Deberán estar acompañadas por:

- 1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación.
- 2.- Las muestras, si así lo requiriera el pliego de bases y condiciones particulares.
- 3.- La información detallada en los artículos 234 a 236 del Decreto n° 893/12, según corresponda, en los formularios estándar que a tal efecto determine la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, conjuntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de aquella información, siempre que en el citado Decreto no se dispusiera de otra manera en las normas específicas para cada tipo de procedimiento de selección.
- 4.- La restante información y documentación requerida en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

OFERTAS ALTERNATIVAS:

Se aceptarán ofertas alternativas de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del Pliego.

Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

8) CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES: (3)

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.
- h) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

- i) Si contuviera condicionamientos.
- j) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- l) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- m) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Decreto n° 893/12.
- n) Si transgrede la prohibición prescripta por el artículo 67 del Decreto 893/12.
- o) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

9) CAUSALES DE DESESTIMACION SUBSANABLES: (4)

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretare en todos los casos en el sentido de brindar a la jurisdicción o entidad contratante la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

La subsanación de deficiencias se posibilitara en toda cuestión relacionada con la constatación de datos o información de tipo histórico obrante en bases de datos de organismos públicos, o que no afecten el principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes y de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la contratación.

En estos casos la comisión evaluadora o la unidad operativa de contrataciones deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de CINCO (5) días, como mínimo, salvo que en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se fijara un plazo mayor. La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

Será posible requerir la subsanación de defectos en la oferta, de conformidad con las pautas establecidas y especialmente, en los siguientes supuestos:

- a) Si la oferta original estuviera en parte firmada y en parte no. En estos casos la jurisdicción o entidad contratante intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, se desestimará la oferta.
- b) Si la garantía de mantenimiento de oferta acompañada fuera insuficiente, siempre que el error en el importe de la garantía no supere un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto. En este caso la jurisdicción o entidad contratante intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, se desestimará la oferta.
- c) Si no se acompañare la documentación que de conformidad con el Decreto 893/12, con las normas que se dicten en su consecuencia y con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable, se debe suministrar en el momento de presentar la oferta. En los casos en que dicha documentación no se acompañara junto con la oferta, la jurisdicción o entidad contratante intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, o bien si presentada la documentación en ese plazo se comprobara que los requisitos exigidos no estaban vigentes al momento de la apertura de las ofertas, se desestimará la oferta.

10) LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: (5)

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetés dispuestos para ser abiertos.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Página 5 de 84

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El mencionado plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

12) CLASES DE GARANTÍAS: (6)

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán constituir las siguientes garantías:

a) **De mantenimiento de la oferta:** CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

En los casos de licitaciones y concursos de etapa múltiple, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo, por la jurisdicción o entidad contratante, en el pliego de bases y condiciones particulares.

b) **De cumplimiento del contrato:** DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

c) **Contragarantía:** por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

d) **De impugnación:** en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas en aquellos casos en que el oferente hubiere presentado más de DOS (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario. En esos supuestos el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

e) **De impugnación del dictamen de preselección:** en los casos de impugnaciones contra la precalificación, en las licitaciones o concursos de etapa múltiple, por el monto determinado en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

13) FORMAS DE CONSTITUIR LAS GARANTÍAS: (7)

Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

a) En efectivo, mediante depósito bancario a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Cuenta n° 4782003779 (CBU 0110478720047820037793) del Banco de la Nación



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Argentina - Sucursal San Luis; o giro postal o bancario.

b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria.

c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante,

e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación..

f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.

g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte, no supere la suma de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o cocontratante.

14) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo establecido en el Título II, Capítulo IX – artículos 79 a 95 del Decreto 893/12.

15) PLAZO DE ENTREGA:

Quince (15) días hábiles, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última.

16) ENTREGA DEL MATERIAL:

La entrega de la mercadería será realizada en la Dirección de Patrimonio y Suministros de esta Universidad Nacional de San Luis, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados.

17) PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA: (8)

La recepción definitiva será acordada dentro de los DIEZ (10) DIAS HABLES de la entrega de los elementos o de prestados los servicios. Este plazo será interrumpido cuando faltare cumplir por parte del proveedor algún recaudo legal o administrativo. En el caso de rechazo de la provisión, los días que hubiera demandado el trámite no serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

18) PENALIDADES: (9)

Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

Se aplicara una multa del CERO COMA CINCO (0,5) POR CIENTO del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de Cinco (5) días hábiles.

19) FACTURACIÓN:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Serán presentadas en Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Patrimonio y Suministros.

20) PLAZO DE PAGO: (10)

El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última.

21) ORDEN DE PRELACION:

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de haber discrepancia se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones del Decreto 893/12 (**s/artículo 4° del mismo**), **de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/12)** y las normas que se dicten en consecuencia.
- c) Este Pliego de Condiciones Particulares.
- d) La oferta.
- e) Las muestras que se hubieran acompañado.
- f) La adjudicación.
- g) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

Referencias:

- (1) Art. 64 Dto. 893/12
- (2) Art. 70 a 72 Dto. 893/12
- (3) Art. 84 Dto. 893/12
- (4) Art. 85 Dto. 893/12
- (5) Art. 74 Dto. 893/12
- (6) Art. 100 Dto. 893/12
- (7) Art. 101 Dto. 893/12
- (8) Art. 115 Dto. 893/12
- (9) Art. 126 inc. c) Dto. 893/12
- (10) Art. 117 Dto. 893/12

Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y Contrataciones
U.N.S.L.



ANEXO I

REQUISITOS FORMALES DE DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La oferta deberá estar acompañada con la siguiente documentación:

A) Fotocopia del poder del representante legal con capacidad de obligar que firma la documentación. En caso de que el firmante de la oferta no sea el representante legal de la empresa, se deberá presentar fotocopia del poder otorgado a tal efecto, certificado por Escribano Público

B) Certificado Fiscal para Contratar: Cuando la oferta supere la suma de \$ 50.000,00 - deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar, de acuerdo a la Resolución General AFIP 1814/05.

C) Aporte previsional: Cuando no se presente Certificado Fiscal para Contratar, deberá adjuntar **DECLARACIÓN JURADA** respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

D) A todos los efectos legales el oferente deberá constituir domicilio especial en la ciudad de San Luis, sometiéndose en forma exclusiva a la Jurisdicción Federal de los Tribunales de la Provincia de San Luis, renunciando expresamente y por escrito a todo otro fuero o jurisdicción.

E) Oferta, de acuerdo al punto 7 inc. b) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, firmada por el representante legal.

F) Declaración Jurada de Habilidad Para Contratar con la Administración Pública Nacional, firmada por el representante legal.

G) Declaración Jurada; manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

H) Número de C.U.I.T.

I) Garantía de mantenimiento de oferta (respetando las formas previstas en el Art. n° 13 del Pliego Bases y Condiciones Particulares).

J) Al momento de la evaluación de ofertas, no serán consideradas aquellas cuyo oferente no se encuentre inscripto a SIPRO y/o no posea la preinscripción en estado "válido".



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 10 de 54

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 28 del Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN :

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA

ACLARACIÓN :

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:-



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder; constituyendo domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

DIRECCION POSTAL:.....

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación de cualquier notificación a la siguiente dirección de correo electrónico:

DIRECCION ELECTRONICA:.....

FIRMA

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES. CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:



Licitación Privada 20/2016

EXP : USL:0003940/2016

REGLONES

Señor:

Sírvase cotizar precio por los elementos que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Generales consignadas al dorso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

APERTURA: 22/11/2016 - HORA 11:00 .-				
Renglon	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
1	2.000,00	RECTORADO - SUMINISTROS. Resmas de papel obra A4 80 grs, tipo Ledesma c/ sello y normas IRAM.		
2	25,00	Indice Alfabético A-Z Nº 572		
3	3,00	Cartulina blanca DE 74 X 110 cm de 118 grs. 3x 250.		
4	5,00	Sobre manila 24 x 30 cm, tipo Medoro. 5 x 250.		
5	25,00	Indice alfabético A-Z Nº 573.		
6	1.250,00	Sobres 11,4 X 16,2 blanco c/ impresion interior.		
7	10,00	Libro blanco timbre azul de 200 hojas.		
8	15,00	Cuchillo cartonero nº 90 (cutter) con repuesto grande reforzado.		
9	100,00	Bibliorato oOficio lomo ancho.		
10	100,00	Resmas papel blanco A4 X 120 grs.		
11	25,00	Sacabroches metálico mediano.		
12	20,00	Resmas A3 de 80 grs blanco.		
13	25,00	Blister pilas AA-4 tipo Energizer.		
14	25,00	Blister pilas AAA-4 tipo Energizer.		
15	25,00	Blister pilas tamaño grande tipo Energizer.		
16	3,00	Cartulina amarilla de 56 x 76 cm de 170 grs. 3x 250.		
17	25,00	Cajas de broche tipo Nepaco Nº 2 plásticos.		
18	25,00	Cajas de broches tipo Nepaco Nº 2 L plásticos.		
19	3,00	Cartulina blanca 74x110 cm de 142 grs. 3 x 250.		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

12/03/2014

Renglon	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
20	25,00	Abrochadora tipo Dinamit 65		
21	50,00	Caja de broches tipo Dinamit 65 x 1000 unidades.		
22	25,00	Aprieta papel metálico grande.		
23	20,00	Libros de actas x 200 hojas.		
24	20,00	Pegamento cola carpintero x 1000 grs tipo Fortex o similar.		
25	20,00	Tinta para sellos de color azul de 35 cc.		
26	10,00	Perforadora para escritorio tipo Dinamit.		
27	1.500,00	Ficha para reloj, control de personal tipo Vaquer M 51.		
28	250,00	Resma de pael 216 x 356 mm x 80 grs blanco oficio.		
29	25,00	Carton para encuadernar nº 8.		
30	100,00	Papel madera para encomiendas.		
31	50,00	Tiza blanca caja x 144 unidades.		
32	100,00	Notas autoadhesivas x 100 unidades de 75 x 75 mm.		
33	250,00	Carpetas tapas transparentes carta.		
34	25,00	Borradores para pizarra blanca tipo SIFAP.		
35	150,00	Caja para archivo plásticas.		
36	500,00	Carpetas colgantes para archivo s/ visor.		
37	1.250,00	Folios A4 de 11 perforaciones.		
38	25,00	Sacapuntas para lápices metálicos.		
39	50,00	Cuaderno oficio x 84 hojas rayado con espiral.		
40	50,00	Cuaderno oficio x 84 hojas cuadrulado con espiral.		
41	400,00	D.O.S.P.U Resma papel A4 75 grs, tipo Boreal o similar.		
42	7,00	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ABROCHADORA TIPO PINZA. PARA BROCHES Nº 10 O 50. ABROCHA HASTA 50 HOJAS.		
43	20,00	ADHESIVO EN BARRA POR 40 GRS.		
44	3,00	ADHESIVO VINILICO X 250 GRS. DE COLOR BLANCO O TRANSPARENTE.		
45	12,00	ARANDELAS DE CARTON X 500 UNIDADES.		
46	5,00	BANDERITAS ADHESIVA 11,9 X 43,1 MM. COLORES VARIOS.		
47	40,00	BIBLIORATO ESTANDAR A4. COLOR GRIS		
48	35,00	BIBLIORATO ESTANDAR OFICIO. COLOR GRIS.		
49	3,00	BLOCK DE HOJAS DE PAPEL LISO. TAMAÑO OFICIO. COLOR BLANCO.		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 14 de 54

Renglon	Cantidad	Descripción	P.Unitt.	TOTAL
50	100,00	BOLIGRAFO RETRACTIL PUNTA DE 1 MM. COLOR AZUL		
51	100,00	BOLIGRAFO RETRACTIL PUNTA 1MM. COLOR NEGRO.		
52	8,00	BROCHE SUJETA PAPEL DE 40 MM. APROXIMADAMENTE. CAJA POR 12 UNIDADES.		
53	6,00	BROCHE SUJETA PAPEL DE 19 A 22 MM. APROXIMADAMENTE. CAJA POR 12 UNIDADES.		
54	30,00	CAJA DE CLIPS Nº 4. CAJA POR 100 UNIDADES.		
55	20,00	CAJA DE CLIPS Nº 5. CAJA POR 100 UNIDADES.		
56	4,00	NEPACOS METÁLICOS. CAJA POR 50 UNIDADES		
57	8,00	NEPACOS PLÁSTICOS. CAJA POR 50 UNIDADES		
58	25,00	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTÓN. TAMAÑO OFICIO.		
59	40,00	CAJA PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO AZUL. TAMAÑO A4. ALTO 12 CM. ANCHO 25 CM. LARGO 32 CM.		
60	50,00	CAJA PARA ARCHIVO DE PLÁSTICO AZUL. TAMAÑO OFICIO. ALTO 12 CM. ANCHO 25 CM. LARGO 36 CM.		
61	5,00	BROCHE MARIPOSA DORADO Nº 1. CAJA POR 100 UNIDADES.		
62	100,00	BROCHE MARIPOSA DORADO Nº 2. CAJA POR 100 UNIDADES.		
63	20,00	BROCHES MARIPOSA DORADO Nº 3. CAJA POR 100 UNIDADES.		
64	20,00	BROCHES MARIPOSA DORADO Nº 7. CAJA POR 100 UNIDADES.		
65	20,00	BROCHES Nº 10. CAJA POR 100 UNIDADES.		
66	10,00	BROCHES Nº 24/6. CAJA POR 100 UNIDADES.		
67	20,00	BROCHES Nº 50. CAJA POR 100 UNIDADES.		
68	10,00	BROCHES Nº 65. CAJA POR 100 UNIDADES.		
69	50,00	CARPETA BASE OPACA FRENTE CRISTAL. TAMAÑO OFICIO		
70	50,00	CARPETA BASE OPACA FRENTE CRISTAL. TAMAÑO A4		
71	50,00	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO CON INDICADOR VISOR FIJO.		
72	50,00	CARPETA LEGAJO INTERIOR CON RESORTE.		
73	50,00	CARPETA FIBRA NEGRA OFICIO.		
74	50,00	CARPETA FIBRA NEGRA A4		
75	150,00	CARPETA PARA ARCHIVO. TAPA DURA CARTÓN CON CORDÓN. TAMAÑO OFICIO.		
76	1,000,00	CARTULINA. COLOR VERDE CLARO.		
77	28,00	CD-R X UNIDAD		
78	10,00	CINTA ADHESIVA PAPEL 2,4 CM X 50 MTS.		
79	15,00	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE GRANDE.		
80	20,00	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CHICA. 25 MTS		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Reglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
81	10,00	CUADERNO ESPIRAL 46 HOJAS 160 X 210 MM 65G/M2		
82	5,00	CUADERNO ESPIRAL 84 HOJAS CUADRICULADO.		
83	10,00	CUADERNO ESPIRAL 84 HOJAS RAYADO 160 X 210 MM		
84	6,00	CUADERNO ESPIRAL 84 HOJAS RAYADO 223 X 295 MM.		
85	10,00	CUADERNO PARA RECIBOS X 100 HOJAS RAYADOS. 15 X 22 CM.		
86	6,00	CUADERNO TAPA DURA 48 HOJAS RAYADO 19 X 23,5 CM.		
87	10,00	CUTTER PLASTICO HOJA 9 MM.		
88	15,00	FIBRON PERMANENTE AZUL PUNTA REDONDA.		
89	18,00	FIBRON PERMANENTE NEGRO PUNTA REDONDA.		
90	15,00	FIBRON PERMANENTE ROJO PUNTA REDONDA.		
91	5,00	FOLIOS A4 REFORZADOS X 100 UNIDADES.		
92	5,00	FOLIOS OFICIO REFORZADOS X 100 UNIDADES.		
93	30,00	GOMA BORRAR LAPIZ		
94	50,00	GOMA BORRAR LAPIZ/TINTA.		
95	1,00	GUILLOTINA A PALANCA. LONGITUD DE CORTE 45,5 CM. 10 HOJAS.		
96	100,00	LAPICERA AZUL. PUNTA 1.2 MM TIPO BIC CRISTAL SOFT.		
97	25,00	LAPICERA AZUL. PUNTA 1MM.		
98	50,00	LAPICERA NEGRA. PUNTA 1.2 MM. TIPO BIC CRISTAL SOFT		
99	25,00	LAPICERA NEGRA. PUNTA 1MM.		
100	50,00	LAPICERA ROJA. PUNTA 1.2 MM. TIPO BIC CRISTAL SOFT		
101	25,00	LAPICERA ROJA. PUNTA 1MM.		
102	50,00	LAPICERA VERDE. PUNTA 1.2 MM.		
103	25,00	LAPICERA VERDE. PUNTA 1MM.		
104	15,00	LAPIZ BORRADOR (TIPO STEDTLER - mars-rasor)		
105	30,00	LAPIZ CORRECTOR PRIMERA MARCA- (TIPO BIC O PAPER MATE)		
106	50,00	LAPIZ NEGRO. PRIMERA MARCA		
107	5,00	LIBRO DE ACTAS 2,5 X 34,5 CM X 200 HOJAS- TAPA DE TELA BORDO.		
108	5,00	LIBRO DE ACTAS CORONA 2 MANOS. 22,5 X 34,5 CM. 100 HOJAS.		
109	5,00	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR AZUL.		
110	5,00	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR NEGRO.		
111	5,00	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR VERDE.		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 16 de 54

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unít.	TOTAL
112	5,00	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR ROJO.		
113	20,00	MICROFIBRA COLOR AZUL.		
114	30,00	MICROFIBRA COLOR NEGRO.		
115	20,00	MICROFIBRA COLOR VERDE.		
116	20,00	MICROFIBRA COLOR ROJO.		
117	40,00	NOTA ADHESIVA 76X50		
118	20,00	NOTA ADHESIVA 76X76		
119	2,00	PERFORADORA GRANDE DE HIERRO BASE MADERA		
120	5,00	PERFORADORA CAPACIDAD 40 HOJAS.		
121	1,00	PERFORADORA DE ANILLADO (ENCUADERNADORA)		
122	2,00	PILAS ALCALINAS AA X 4 UNIDADES.		
123	2,00	PILAS ALCALINAS AAA X 4 UNIDADES.		
124	5,00	REGLA X 20 CM.		
125	10,00	REGLA X 30 CM.		
126	35,00	RESALTADOR COLOR AMARILLO. 1º MARCA		
127	25,00	RESALTADOR COLOR CELESTE. 1º MARCA		
128	25,00	RESALTADOR COLOR ROSA. 1º MARCA		
129	25,00	RESALTADOR COLOR VERDE. 1º MARCA		
130	50,00	RESMA PAPEL A4 X 80 GS X 500 HOJAS. PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO).		
131	50,00	RESMA PAPEL A4 X 80 GS X 500 HOJAS. PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO).		
132	10,00	RESMA PAPEL OFICIO X 75 GS X 500 HOJAS. PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO).		
133	2,00	SOBRE OFICIO INGLES 12X23,5 CM X 20 UNIDADES.		
134	20,00	SOBRE MANILA ESPECIAL 19X24 CM.		
135	20,00	SOBRE MANILA A4		
136	2,00	SOBRE MANILA OFICIO.		
137	20,00	SOBRE PARA CD. X UNIDAD		
138	20,00	SOBRE CARTA COMUN. 12X19 CM.		
139	10,00	SACABROCHES CON CUERPO METALICO.		
140	20,00	SACAPUNTAS CLÁSICO CON CUERPO METÁLICO.		
141	10,00	TIJERA 18 CM.		
142	7,00	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL. 3p ROLL-ON 70CC (TIPO		

Generado con SIU-Diaguita

Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.
Página 16 de 54



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 17 de 54

Rengion	Cantidad	Descripción	P-Unit.	TOTAL
142	7,00	PELIKAN)		
143	2,00	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL 4K 28CC. (TIPO PELIKAN).		
144	9,00	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO. 3p ROLL-ON 70CC (TIPO PELIKAN)		
145	7,00	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO 4K 28CC. (TIPO PELIKAN)		
146	50,00	RESMA A4 X 80 GRS X 500 UNI, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
147	2,00	ABROCHADORA TIPO PINZA P/ BROCHES Nº 10 O 50 ABROCHA HASTA 20 HOJAS.		
148	10,00	ADHESIVO BARRA X 40 GRS.		
149	4,00	BIBLIORATO ESTÁNDAR DE CARTON A4 GRIS		
150	10,00	CAJA DE CLIPS Nº 5 POR 100 UNI (COLOR)		
151	10,00	CAJAS DE BROCHES Nº 50 POR 1000 UNI.		
152	5,00	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (GRANDE)		
153	20,00	PILAS ALCALINAS AA X 4 UNI.		
154	40,00	RESMA A4 X 75 GRS X 500 UNI, (ALTO BLANCO).-		
155	25,00	RESMA A4 X 75 GRS X 500 UNI, (ALTO BLANCO).-		
156	25,00	RESMA A4 X 75 GRS X 500 UNI, (ALTO BLANCO).-		
157	2,00	ABROCHADORA TIPO PINZA P/ BROCHES Nº 10 O 50 ABROCHA HASTA 20 HOJAS.		
158	1,00	NEPACOS METÁLICOS. CAJA POR 50 UNIDADES		
159	6,00	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON OFICIO		
160	6,00	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO COLOR AZUL OFICIO		
161	1,00	CAJAS DE BROCHES Nº 10 POR 1000 UNI.		
162	1,00	CAJAS DE BROCHES Nº 50 POR 1000 UNI.		
163	30,00	CARPETA BASE OPACA FRENTE CRISTAL-A4		
164	6,00	CARPETA FIBRA NEGRA T/A4		
165	5,00	CD-R		
166	1,00	CINTA ADHESIVA DE PAPEL 2,4CM X 50 M		
167	1,00	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (GRANDE)		
168	1,00	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 25CM (CHICA)		
169	2,00	CUTTER PLASTICO HOJA 9 MM		
170	2,00	FIBRON PERMANENTE ROJO PUNTA RED		
171	1,00	FOLIOS A4 REFORZADOS x 100 unidades		
172	10,00	GOMA DE BORRAR TINTA/LAPIZ.		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 17 de 54

Renglon	Cantidad	Descripcion	P.Unit.	TOTAL
173	20,00	BOLIGRAFO. PUNTA DE 1MM COLOR AZUL		
174	100,00	LAPICERA AZUL. PUNTA 1.2 MM TIPO BIC CRISTAL SOFT.		
175	20,00	LAPICERA VERDE. PUNTA 1.2 MM TIPO BIC CRISTAL SOFT.		
176	2,00	LAPIZ CORRECTOR PRIMERA MARCA- (TIPO BIC O PAPER MATE)		
177	10,00	LAPIZ NEGRO. PRIMERA MARCA		
178	30,00	RESMA A4 X 75 GRS X 500 UNIDADES, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
179	25,00	RESMA A4 X 80 GRS X 500 UNI, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
180	25,00	RESMA A4 X 80 GRS X 500 UNI, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
181	15,00	RESMA OFICIO X 75 GRS X 500 UNI, (ALTO BLANCO).-		
182	20,00	RESMA A4 X 75 GRS X 500 UNI, (ALTO BLANCO).-		
183	25,00	RESMA A4 X 80 GRS X 500 UNI, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
184	25,00	RESMA A4 X 80 GRS X 500 UNI, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
185	25,00	RESMA A4 X 80 GRS X 500 UNI, PAPEL ALCALINO (ALTO BLANCO)		
186	5,00	FACULTAD DE CIENCIAS FISICO, MATEMATICAS Y NATURALES Departamento de Matemática CAJA DE RESMAS A4 CAJA DE RESMAS A4 x 10 unidades		
187	10,00	Departamento de Matemática. Frasco de tinta para recargar Frasco de tinta para recargar marcadores		
188	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de Biromes color azul Caja de Biromes color azul		
189	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de Biromes color rojo Caja de Biromes color rojo		
190	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de Biromes de color negro Caja de Biromes de color negro		
191	2,00	Departamento de Matemática. Rollo de cintas transparente grande Rollo de cintas transparente grande.		
192	1,00	Departamento de Matemáticas. Rollo de cinta transparente para embalar Rollo de cinta transparente para embalar		
193	3,00	Departamento de Matemática. Correctores blanco tipo Faber Castell Correctores blanco tipo Faber Castell		
194	1,00	Departamento de Matemática. Lápices Negros tipo BIC Lápices Negros tipo BIC		
195	10,00	Departamento de Matemática. Borradores para pizarra Blanca Borradores para pizarra Blanca		
196	2,00	Departamento de Matemática. Perforadora para escritorio. Perforadora para escritorio.		
197	2,00	Departamento de Matemáticas. abrochadora para escritorio tipo GRAP N° 21/6 Abrochadora para escritorio tipo GRAP N° 21/6		
198	5,00	Departamento de Matemáticas. Carpeta negra 3 ganchos A4 Carpeta negra 3 ganchos A4		
199	5,00	Departamento de Matemática. Carpeta negra con tres ganchos oficio Carpeta negra con tres ganchos oficio		
200	1,00	Departamento de Minería. Resmas de Papel A4 caja de Resmas de Papel A4		
201	100,00	Departamento de minería. 100 folios A4 100 folios A4		

Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglon	Cantidad	Descripción	P. Unit	TOTAL
202	100,00	Departamento de Minería. 100 Folio tamaño oficio 100 Folio tamaño oficio		
203	1,00	Departamento de Minería. Caja de marcadores recargables para pizarra color rojo Caja de marcadores recargables para pizarra color rojo		
204	1,00	Departamento de minería. Marcadores recargables para pizarra color azul Marcadores recargables para pizarra color azul		
205	1,00	Departamento de Minería. Caja de marcadores recargables color rojo Caja de marcadores recargables color rojo		
206	2,00	Departamento de minería. Bibliorato A4 Bibliorato A4		
207	10,00	Departamento de Minería. Cajas para armar color azul.A4 Cajas para armar color azul A4		
208	2,00	Departamento de Minería. Borradores para Pizarra Borradores para Pizarra		
209	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de Marcadores Recargables color azul Caja de Marcadores Recargables color azul		
210	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de marcadores recargables color negro Caja de marcadores recargables color negro		
211	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de marcadores recargables color rojo Caja de marcadores recargables color rojo		
212	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de Resaltadores color amarillo Caja de Resaltadores color amarillo		
213	1,00	Departamento de Matemáticas. Caja de resaltadores color naranja Caja de resaltadores color naranja		
214	64,00	FACULTAD DE PSICOLOGIA BIBLIORATO A 4 LOMO ANCHO		
215	23,00	PERFORADORA MEDIANA		
216	28,00	TIJERA 18CM		
217	34,00	SACAPUNTA METALICO		
218	15,00	BROCHES PARA ABROCHADORA 65x1000 CAJAS POR MIL		
219	26,00	REGLA 30CM		
220	87,00	BROCHES PARA ABROCHADORA 21/6 x 1000		
221	72,00	PLASTICOLA BLANCA x 50grs		
222	6,00	LIQUIDO CORRECTOR LAPIZ		
223	5,00	BROCHES PARA ABROCHADORA 50 CAJA x 1000		
224	20,00	MICROFIBRA COLORES VARIOS		
225	89,00	MARCADOR AL AGUA FABER CASTELL COLORES VARIOS		
226	49,00	CINTA ADHESIVA ANCHA PARA EMBALAJE		
227	64,00	CUADERNOS OFICIO CON ESPIRAL RAYADO x 80 HOJAS		
228	5,00	BOLIGRAFO TRAZO GRUESO COLOR AZUL. CAJA x 50		
229	5,00	BOLIGRAFOS TRAZO GRUESO COLOR NEGRO CAJA POR 50		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
230	12,00	LAPICES NEGROS CAJA POR 12		
231	10,00	MARCADOR PERMANENTE PARA CD MARCA EDING 400, PUNTA 1mm, NEGRO		
232	2,00	ABROCHADORA DE ESCRITORIO TAMAÑO GRANDE		
233	45,00	RESALTADOR GRUESO COLORES AMARILLO, NARANJA, CELESTE, ROSA, VIOLETA		
234	125,00	FIBRAS PARA PIZARRA TIPO EDDING 360 cap off		
235	40,00	CAJA ARCHIVO PVC AZUL		
236	93,00	GOMA DE BORRAR LAPIZ/TINTA		
237	111,00	CAJA ARCHIVO CARTON		
238	20,00	CLIPS MEDIANOS SIFAP CAJA x 100		
239	20,00	CLIPS GRANDE SIFAP CAJA x 100		
240	15,00	BROCHE NEPACO PLASTICOS CAJA		
241	2,00	FOLIOS A 4 BOLSA x 100		
242	10,00	CD REGRABABLE		
243	10,00	DVD REGRABABLE		
244	2,00	BANDAS ELASTICAS PAQUETE x 100		
245	10,00	TINTA PARA SELLOS AZUL FRASCO DE 50cc-ESPECIAL PARA FOTOPOLIMERO		
246	4,00	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2		
247	29,00	ABROCHADORA MEDIANA MT PINZA 50		
248	6,00	SACABROCHE METALICO STAPLES		
249	1,00	PAPEL CARBONICO CAJA X 10		
250	6,00	RACIONADOR DE CINTA STAPLES DELUXE CENTRO CHICO		
251	2,00	CINTA DE PAPEL		
252	1,00	SOBRE AMERICANO MEDORO x 70grs OFICIO CAJA x 500		
253	20,00	CARPETA TAPA TRANSPARENTE A4		
254	5,00	BLOCK BORRADOR		
255	3,00	NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS POR PAQUETE DE 10 unidades		
256	1,00	SOBRE MANILA A4 PAQUETE X 100		
257	25,00	BIBLIORATO OFICIO LOMO ANCHO		
258	64,00	CINTA ADHESIVA 18 x 30		
259	81,00	CUADERNO TAPA DURA AZUL		
260	115,00	RESMA PAPEL OBRA A 4		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 20 de 54

Renglon	Cantidad	Descripcion	P. Unit	TOTAL
261	35,00	RESMA PAPEL OBRA OFICIO		
262	83,00	LAPIZ CORRECTOR		
263	40,00	RESMAS DE PAPEL A4 - 80 gramos FTU RESMAS DE PAPEL BLANCO - Tamaño A4 de 80 gramos Facultad de Turismo y Urbanismo		
264	50,00	MARCADORES PARA PIZARRA FTU MARCADORES PARA PIZARRA BLANCA DE COLOR NEGRO Y AZUL Facultad de Turismo y Urbanismo		
265	30,00	CAJAS PLASTICAS PARA ARCHIVO - OFICIO FTU CAJAS PLASTICAS PARA ARCHIVO - TAMAÑO OFICIO Facultad de Turismo y Urbanismo		
266	200,00	ESCUELA NORMAL JUAN PASCUAL PRINGLES cuadernos rayados tapa dura x 84hjas tipo gloria		
267	100,00	repuestos x 96 hjs. Rayados tipo gloria		
268	100,00	repuestos x 96 hjs cuadriculados tipo gloria		
269	50,00	carpetas de fibra de color negro c/ tres ganchos tipo escolar		
270	200,00	lapiz negro de graduacion HG 2,5 OTHELLO O SIMILAR		
271	200,00	folios plasticos A4		
272	200,00	folios plasticos oficio		
273	100,00	carpetas A4 tapa transparente buena calidad		
274	100,00	carpetas ofico tapa transparnte buena calidad		
275	20,00	tijeras papeleras medianas 20cm buena calidad		
276	100,00	hojas de papel afiche colores varios de buena calidad		
277	20,00	carton gris prensado de primera calidad 3 mm de 70 x 100cm		
278	100,00	set de geometria tipo PIZZINI 4203 x 3 piezas		
279	20,00	carton gris prensado de primera calidad 2,5mm de 70 x 100cm		
280	2,00	cola para encuadernar fortex x 6kg		
281	12,00	boligomas x 12 de 50ml		
282	100,00	cintas adhesivas de 12mm x30m		
283	100,00	cintas adhesivas de 24mm x 40m		
284	10,00	tinta para sellos color negro 50cc		
285	5,00	tinta para sellos color azul 50cc		
286	6,00	cutter trincheta metalico 18mm buena calidad		
287	150,00	dvd virgen		
288	150,00	cd virgen		
289	150,00	resma papel A4 70 gms x 500hjs formato 21 x 29,7 cm con normas IRAM		

Generado con SIU-Diaguita

Página 21 de 54


Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.




Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
290	80,00	resmas papel obra 80gms x 500 hjs formato 21,6 x 35,6 normas IRAM		
291	250,00	boligrafos trazo grueso color azul tipo faber trilux		
292	250,00	boligrafos trazo grueso color negro tipo faber trilux		
293	5,00	cajas por 12 unidades de resaltadores fluorescentes color amarillo		
294	5,00	cajas por 12 unidades de resaltadores fluorescentes color rosa		
295	100,00	lapiz corrector, secado rapido, para texto blanco pelikan o similar		
296	10,00	abrochadora mediana para escritorio 21/6, metalico, buena calidad		
297	150,00	marcador grueso para pizarra blanca, recargable color negro b.calidad		
298	150,00	marcador grueso para pizarra blanca, recargable color azul b.calidad		
299	150,00	marcador grueso para pizarra blanca, recargable color rojo b. calidad		
300	50,00	resma papel A4 80 gms x 500hjs formato 21 x 29,7 cm con normas IRAM		
301	40,00	marcadores permanente punta redonda varios colores		
302	5,00	resaltadores fluoresentes amarilos x 10 unidades		
303	5,00	resaltadores fluoresentes rosas x 10 unidades		
304	120,00	cartucheras lisas reforsadas		
305	40,00	fibras por 6 colores tipo escolar		
306	40,00	lapices de colores de 6 colores cortos		
307	120,00	tijeras escolar de 10 cm punta redondeada		
308	6,00	espirales de encuadernacion pvc por 50 unidades de 14mm		
309	6,00	espirales de encuadernacion pvc por 50 unidades de 17mm		
310	6,00	espirales de encuadernacion pvc por 50 unidades de 20mm		
311	1,00	Departamento de Farmacia Abrochadora de escritorio ISOFIT 21/6 mediana o similar		
312	1,00	Departamento de Farmacia Caja de Broches 21/6 x 5000		
313	5,00	Departamento de Farmacia Adhesivo tipo boligoma o similar x 50 ml		
314	15,00	Departamento de Farmacia Boligrafos de 0.5 mm azul		
315	15,00	Departamento de Farmacia Boligrafo de 0.5 mm negro		
316	3,00	Departamento de Farmacia Cinta adhesiva transparente (25 mm de ancho)		
317	3,00	Departamento de Farmacia Cinta adhesiva transparente (50 mm de ancho)		
318	3,00	Departamento de Farmacia Cinta de papel (25 mm de ancho)		
319	40,00	Departamento de Farmacia Folios A4		
320	3,00	Departamento de Farmacia Cuadernos A4 X 98 hojas rallado tapa dura		

Generado con SIU-Diaguita

Página 22 de 54


Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglon	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
320	3,00	o similar		
321	5,00	Departamento de Farmacia Cuadernos recibos		
322	15,00	Departamento de Farmacia Lápiz negro HB		
323	1,00	Departamento de Farmacia Sello fechador		
324	3,00	Departamento de Farmacia Tinta sello color azul		
325	3,00	Departamento de Farmacia Corrector de tinta		
326	1,00	Departamento de Farmacia Tijera grande		
327	1,00	Departamento de Farmacia Almohadilla para sello grande		
328	5,00	Departamento de Farmacia Block de notas autoadhesivo		
329	1,00	Departamento de Farmacia Caja de Broches 23/6 x 5000 1/4		
330	1,00	Departamento de Farmacia Caja de Broches 23/8 x 5000 5/16		
331	1,00	Departamento de Farmacia Caja de Broches 23/10 x 5000 3/8		
332	1,00	Departamento de Farmacia Caja de Broches 23/13 x 5000 1/2		
333	100,00	Departamento de Farmacia Folios A4		
334	10,00	Departamento de Farmacia Carpetas cartulina A4		
335	10,00	Departamento de Farmacia Carpetas plástica A4 tapa transparente		
336	10,00	Departamento de Farmacia Cajas de cartón corrugado para archivo tamaño oficio o similar		
337	10,00	Área Bromatología Resmas de papel A4 (80 Gr)		
338	20,00	Área Bromatología Resmas de papel A4 (70 Gr)		
339	4,00	Área Bromatología Unidades de cinta adhesiva de papel 24 x 50 cm.		
340	4,00	Área Bromatología Cinta adhesiva transparente 12 mm x 60 mm		
341	1,00	Área Bromatología Abrochadora		
342	6,00	Área Bromatología Marcadores permanentes negros		
343	20,00	Área Bromatología Sobre papel madera oficio		
344	10,00	Área Farmacognosia Lápiz Negro		
345	15,00	Área Farmacognosia Lapicera tipo BIC o similar color Azul		
346	15,00	Área Farmacognosia Lapicera tipo BIC o similar color rojo		
347	7,00	Área Farmacognosia Gomas de borrar lapiz		
348	6,00	Área Farmacognosia Marcadores para pizarra Azul		
349	6,00	Área Farmacognosia Marcadores para pizarra Verde		
350	6,00	Área Farmacognosia Marcadores para pizarra Rojo		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglon	Cantidad	Descripcion	P.Unit	TOTAL
351	6,00	Área Farmacognosia Marcadores para pizarra negro		
352	6,00	Área Farmacognosia Marcadores gruesos de tinta permanente colores varios		
353	5,00	Área Farmacognosia Marcadores tinta permanente punta fina		
354	1,00	Área Farmacognosia Cajas de tizas blancas		
355	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorioca cajas de tizas de color		
356	6,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Resaltadores colores varios		
357	3,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Lapiz corrector liquido		
358	6,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Cinta transparente ancha		
359	3,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Cinta transparente mediana		
360	6,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Cinta transparente fina		
361	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Abrochadora		
362	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Perforadora		
363	3,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Plasticola Mediana		
364	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Tijeras para escritorio		
365	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Carpeta Tapa Cristal A4		
366	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Biblioratos		
367	5,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Carpetas tapa fibra N° 5		
368	4,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Carpetas tapa fibra oficina		
369	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Remas de papel A4 (70 gr)		
370	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Resmas de papel A4 (75 gr)		
371	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Cutter		
372	5,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Pinceles N° 1		
373	5,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Pinceles N° 0		
374	3,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Caja archivo plastica corrugado		
375	50,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Folios A4 (Borde reforzado)		
376	20,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Folios Oficinas (Borde reforzado)		
377	1,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Borrador para pizarra acrilica		
378	3,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Cuadernos Rivadavia o similar 50 hojas rayado		
379	3,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Block de notas adhesivas de 76x76x100		
380	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Sobres Manila A4		
381	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Sobres Manila de 20x35		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 25 de 54

Renglón	Cantidad	Descripción	P. Unit.	TOTAL
382	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Sobres Blancos Grandes		
383	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Sobres blancos chicos		
384	2,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Cajas de broches double clips de 25mm		
385	10,00	Área Farmacognosia Material de Escritorio Sobres Manila tamaño oficio		
386	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cuadernos de 100 hojas tapa dura		
387	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cuadernos de 100 hojas tapa dura		
388	5,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color azul		
389	5,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color azul		
390	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color rojo		
391	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color rojo		
392	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color negro		
393	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color negro		
394	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color verde		
395	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiceras-boligrafos punta gruesa color verde		
396	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cuaderno de 100 hojas anillados		
397	3,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cuaderno de 100 hojas anillados		
398	1,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Abrochadora mediana		
399	2,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cajas de broches para abrochadora mediana		
400	20,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel madera tamaño A4		
401	20,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel madera tamaño A4		
402	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel madera tamaño A4		
403	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel madera tamaño oficio		
404	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel madera tamaño oficio		
405	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel madera tamaño oficio		
406	20,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel blanco tamaño carta comun		
407	20,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel blanco tamaño carta comun		
408	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres de papel blanco tamaño carta comun		
409	6,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio biromes bic azul		
410	6,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio biromes bic azul		
411	13,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio biromes bic negra		
412	13,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio biromes bic		



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Página 25 de 54

Renglón	Cantidad	Descripción	P.Unit.	TOTAL
412	13,00	negra		
413	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio biromes bic roja		
414	6,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Resmas de papel tamaño A4 de 75 grs.		
415	6,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Resmas de papel tamaño A4 de 75 grs.		
416	1,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio cinta de papel de 2cm de ancho		
417	1,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio cinta adhesiva transparente de 1 cm de ancho		
418	7,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio cinta adhesiva transparente de 5 cm de ancho		
419	50,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Folios tamaño oficio		
420	50,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Folios tamaño A4		
421	7,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio gomas de borrar lapiz		
422	2,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio gomas de borrar lapiz/tinta		
423	6,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Adhesivo en barra		
424	13,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Lapiz corrector		
425	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Marcador para pizarra negro		
426	8,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio marcador indeleble punta biselada negro		
427	8,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio marcador indeleble punta biselada rojo		
428	2,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio marcador indeleble punta fina azul		
429	6,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio resaltador fuor amarillo		
430	1,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio caja de ganchos clip nº 3		
431	4,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio cajas de carton para armar		
432	30,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio carpetas de 3 solapas de cartulina		
433	1,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio cuaderno con espiral 84 hojas rayado		
434	1,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cuaderno tapa dura de 50 hojas		
435	5,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio marcador indeleble punta biselada azul		
436	25,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Carpeta tapa transparente A4		
437	7,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Resmas de papel tamaño A4 de 75 grs.		
438	25,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Carpeta plástica tapa transparente A4		
439	50,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Sobres papel madera A4		
440	10,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Cajas plástico corrugado para armar oficio		
441	50,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Folios tamaño oficio		
442	50,00	Área Farmacología y Toxicología Material de Escritorio Folios tamaño		